
Seguimiento Ejecución Presupuestal

Octubre 2025

Oficina de Control Interno ANLA

1. Introducción

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado artículo 17 Decreto 648 de 2017, de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuyo objetivo definido Plan Anual de Auditoría es *Verificar el porcentaje de ejecución presupuestal de la vigencia y el avance de la Política MIPG Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público* el cual se realiza con **corte a septiembre 30 de 2025**, basado en la información publicada por la entidad en el SECOP II – Colombia Compra Eficiente, en la página web de la entidad, en la ejecución presupuestal realizada por el Grupo de Finanzas y Presupuesto de la ANLA y en el reporte a la Política MIPG Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

2. Plan Anual de Adquisiciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA cuenta con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA para la vigencia 2025 el cual se encuentra publicado en la página web de SECOP II – Colombia Compra Eficiente, donde se identificó la publicación inicial del PAA 2025 de manera conforme al 31 de enero de 2025 para FONAM-ANLA por valor de 90.701.204.264 COP y para ANLA por valor de 30.799.903.618 COP, en versión 1, como lo señala Colombia Compra Eficiente, estos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

Link SECOP II ANLA año 2025: [Plan anual de adquisiciones \(PAA\) \(secop.gov.co\)](https://www.secop.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa)

Link SECOP II FONAM- ANLA año 2025: [Plan anual de adquisiciones \(PAA\) \(secop.gov.co\)](https://www.secop.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones-paa)

2.1. Publicación en web de la ANLA y SECOP II: Se cuenta con el sitio web para la publicación del PAA en la ruta: Inicio/Institucional/Contratación/Plan Anual de Adquisiciones 2025 y en el enlace Inicio/Institucional/Oficina Asesora de Planeación/Plan Anual de Adquisiciones 2025, en el que se registra la publicación para ANLA y FOMAN-ANLA vigencia 2025, así como se incluyó el botón de consulta del histórico de modificaciones que reposa en SECOP2 URL sección: <https://www.anla.gov.co/administrativa-y-financiera/contratacion/plan-anual-adquisiciones> que remite a las modificaciones de manera actualizada.

Link web-ANLA: [Contratación \(anla.gov.co\)](https://www.anla.gov.co/contratacion)

2.2.Actualizaciones al PAA: Se constató que la ANLA ha publicado y actualizado de manera conforme, en la cuenta transaccional SECOP II, el Plan anual de adquisiciones así:

- PAA ANLA con versión 18, por valor de 52.999.682.491 COP, con fecha al 2/10/2025
- PAA de FONAM-ANLA con versión 18, por valor de 86.198.994.891 COP, con fecha del 26/09/2025.

2.3. PAA en SPGI: La ANLA registra en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional –SPGI la realización y seguimiento del PAA y programación presupuestal de uso exclusivo de la entidad, el cual sistematiza la información y da acceso a las dependencias para su seguimiento y ejecución. El SPGI registra información del año 2019 al 2025 y articula los indicadores y recursos con el Plan de Acción Institucional y el desarrollo de la política de gestión de recursos de MIPG.

A continuación, se presenta la información presupuestal consultada por la Oficina de Control Interno el 10 de agosto de 2025 en el Sistema de Planeación y Gestión Institucional – SPGI:

Tabla No. 1: Consulta SPGI - Sistema de Gestión y Planeación Institucional ANLA

SPGI Sistema de Gestión y Planeación Institucional ANLA- PAI 2025	
Proyectos de Inversión	124.876.106.305
Funcionamiento	96.344.800.000
Regalías (Bienio 2025-2026)	17,617,050,125
Presupuesto asignado	238.837.956.430
Presupuesto programado	235.476.234.219
Porcentaje programado sobre lo asignado	98.6%

Fuente: SPGI – PAI 2025 Consulta 14 de octubre de 2025

Al comparar la anterior información del SGPI se identifica que corresponde con la ejecución presupuestal publicada en la web de la ANLA.

3. Ejecución presupuestal ANLA y FONAM-ANLA

El manejo operativo y gestión de recursos asignados a la ANLA y FONAM-ANLA para la vigencia fiscal de 2025, que permite establecer las asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación No. 1621 de 2024 del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se realizó mediante la Resolución N° 002993 31/12/2024 “Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la vigencia 2025” y la Resolución N° 002998 del 31/12/2024 “Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la vigencia 2025”, que son la base de la ejecución presupuestal de la entidad para esta vigencia.

De la distribución de apropiación para el funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, mediante la Resolución 1442 de 2025 del Departamento Nacional de Planeación, la ANLA expidió las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 000032 del 10/01/2025 “Por la cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2023 – 2024 y se realiza el cálculo e incorporación de la disponibilidad inicial 2025-2026”
- Resolución N° 000038 del 13/01/2025 “Por la cual se realiza la desagregación al máximo nivel de detalle de la disponibilidad inicial para el bienio 2025-2026 proveniente del cierre en el capítulo presupuestal independiente de recursos del Sistema General de Regalías asignados a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- para el bienio 2023 – 2024”

La ejecución presupuestal de la ANLA, que incluye los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2025 y los del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2025-2026, presenta las siguientes cifras a corte de septiembre de 2025.

Tabla No. 2: Consolidado ejecución presupuestal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA del Presupuesto General de la Nación - PGN y del Sistema General de Regalías -SGR al 30 de septiembre de 2025

Gastos	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Gastos de funcionamiento	96.344.800.000	96.344.800.000	0	94.158.178.640	2.186.621.360	69.686.505.057	64.030.190.706	64.022.756.778
Gastos de inversión ANLA	29.262.986.305	29.262.986.305	0	29.106.370.098	156.616.207	25.497.806.482	17.618.232.596	17.618.232.596
Gastos de inversión FONAM	95.613.120.000	95.613.120.000	0	86.151.332.563	9.461.787.437	83.246.103.342	53.125.099.976	53.064.806.689
Total presupuesto	221.220.906.305	221.220.906.305	0	209.415.881.301	11.805.025.004	178.430.414.881	134.773.523.278	134.705.796.063
% ejecución frente a la apropiación vigente		100%		94,7%	5,3%	80,7%	60,9%	60,9%
Gastos	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	CDP	Apropiación disponible	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Total gastos de funcionamiento de Regalías	6.810.700.899	17.684.110.523	0	16.611.783.065	1.072.327.458	15.823.636.014	10.293.974.882	10.286.208.985
% ejecución frente a la apropiación vigente		100%		93,9%	6,1%	89,5%	58,2%	58,2%

Fuente: Ejecución presupuestal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA del Presupuesto General de la Nación - PGN y del Sistema General de Regalías -SGR al 30 de septiembre de 2025 – Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal ANLA.

Tabla No. 3: Consolidado porcentaje ejecución presupuestal ANLA del PGN y SGR al 30 de septiembre de 2025

PPTO ANLA – FONAM-ANLA		% Ejec. compromiso	% Ejec. obligación	% Ejec. pago
Gastos de funcionamiento		72,33%	66,46%	66,45%
Gastos de inversión ANLA		87,13%	60,21%	60,21%
Gastos de inversión FONAM		87,07%	55,56%	55,50%
Total presupuesto		80,66%	60,92%	60,89%
Gastos funcionamiento Regalías		89,48%	58,21%	58,17%

Fuente: PGN y SGR ANLA - FONAM-ANLA 2025

A partir del análisis comparativo de los resultados del seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANLA y del FONAM-ANLA, que se sintetiza en la Tabla 3, se puede inferir que:

- Al finalizar septiembre de 2025, se comprometió un 80,7% del Presupuesto General de la Nación - PGN total respecto de la apropiación vigente y un 89,5% del Sistema general de regalías – SGR (bienio 2025-2026) respecto de la apropiación vigente. Un nivel de ejecución del 80.7% y del 89.5% al tercer trimestre de 2025 indica que los recursos asignados se están gestionando de manera eficiente, cumpliendo con los objetivos presupuestales y de desarrollo en los plazos previstos.
- De otra parte, se obligó un 60,92% del PGN total de la apropiación vigente, así mismo registra un pago correspondiente del 60,89% respecto de dicha apropiación vigente, la diferencia de ejecución de aproximadamente el 0,03% entre el compromiso y el pago, indica una ejecución presupuestaria muy eficiente, puesto que se ha pagado casi la totalidad de lo comprometido presupuestalmente.
- En cuanto al valor asignado de funcionamiento regalías, presenta un compromiso del 89,5% un 58,21% en obligaciones y 58,17% en pagos al 30/09/2025, porcentajes que indican que se han comprometido la gran mayoría de los recursos, pero la ejecución y el pago son inferiores, sugiriendo una diferencia del 31.29% y 31.33% entre lo presupuestado y lo gastado o pagado realmente, situación que obedece a que los recursos comprometidos aún no han sido

desembolsados por los contratos con personas jurídicas que no tienen establecidos pagos periódicos, sino a un solo pago conforme a la entrega de los bienes y servicios, pagos que deben ser desembolsados en el último trimestre del presente año.

3.1. Publicación en la página web: La ANLA publica mensualmente los informes de ejecución presupuestal en la página web de la entidad, con su ejecución por compromisos, obligaciones y pagos, en la **Ruta:** Presupuesto > Ejecución presupuestal > Ejecución presupuestal - año 2025, que también puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.anla.gov.co/01_anla/entidad/institucional/presupuesto

4. Indicadores del Sistema de Planeación y Gestión Institucional SPGI- PAI

Se evidencia que el Grupo de Gestión Presupuestal cuenta con indicadores de gestión que permiten un seguimiento constante del desempeño y de los avances en la consecución de los resultados de ejecución presupuestal para la vigencia 2025, como se verifica a continuación:

Tabla No. 4: Indicadores de gestión SAF - Grupo de Gestión Presupuestal – SAF con corte al 30/09/2025

CODIGO	NOMBRE	META PROGRAMADA	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
GF-P-99-SAF	Porcentaje de recaudo efectivo	98	65	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 65% a septiembre de una meta del 98% a diciembre de 2025 con sus respectivos soportes cargados en el SPGI, los que se verificaron encontrando coherencia con el avance reportado, que indica que al mes de septiembre se han recaudado \$104.860.715.800 correspondientes al 65% de la meta \$160.616.435.855 esperada para la vigencia 2025, ubicándose en el rango de semaforización alto.
GF-G-1-SAF	Porcentaje de recaudo efectivo por seguimiento al licenciamiento y permisos ambientales	98	68	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 68% a septiembre de una meta del 98% a diciembre de 2025 con sus respectivos soportes cargados en el SPGI, los que se verificaron encontrando coherencia con el avance reportado que indica que al mes de septiembre se han recaudado \$93.386.064.175 correspondientes al 68% de la meta \$137.364.298.682, ubicándose en el rango de semaforización alto.
GF-G-2-SAF	Porcentaje de avance del plan de acción de la política de gestión presupuestal	100	83.99	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 83.99% a septiembre de una meta del 100% a diciembre de 2025 con sus respectivos soportes cargados en el SPGI, los que se verificaron tanto en el SPGI, como en la evaluación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG al 30/09/2025 realizada por la OCI, ubicándose en el rango de semaforización alto.

CODIGO	NOMBRE	META PROGRAMADA	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES OCI
GF-P-1-SAF	Avance en la ejecución presupuestal en obligaciones	98	60.21	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 60.21% a septiembre de una meta del 98% a diciembre de 2025 ubicándose en el rango medio de la semaforización de la hoja de vida del indicador, puesto que no supera el 68% esperado. Los soportes registran que al cierre de septiembre de 2025, el valor total obligado de los recursos de Nación con Situación de Fondos (CSF) alcanzó el 60,21% de la apropiación vigente, equivalente a \$17.618.232.596 correspondiente a los Gastos de inversión ANLA.
GF-P-99-SAF	Avance en la ejecución presupuestal en compromisos	98	87.13	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 87.13% a septiembre de una meta del 98% a diciembre de 2025 con sus respectivos soportes cargados en el SPGI, que indican que, al cierre de septiembre, el valor acumulado de los compromisos presupuestales alcanzó \$25.497.806.482 Gastos de inversión ANLA, equivalente al 87,13% de la apropiación vigente, ubicándose en el rango de semaforización alto.
GF-G-99-SAF	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	94	99.57	El indicador tiene una frecuencia de medición mensual, se ha realizado avance del 99.57% a septiembre de una meta del 94% a diciembre de 2025, sobrepasando la meta programada para la vigencia. Los soportes cargados en el SPGI indican que hay un total de 1.609 actividades contratadas a septiembre de un total de 1616 programadas para la vigencia 2025. Se recomienda establecer una meta de ejecución más proporcional al histórico de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de no sobrepasar la meta establecida.

Fuente: Sistema de planeación y gestión institucional SPGI

5. Seguimiento al avance de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG

En cumplimiento el Plan de Institucional de Gestión y Desempeño -PIGD formulado para la vigencia 2025, se realizó seguimiento con corte 30/09/2025 a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (MIPG), que tiene como propósito permitir que la entidad utilice los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Dicha política establece cuatro (4) actividades y nueve (9) acciones que buscan garantizar la articulación institucional para la implementación de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG en la ANLA.

La OCI verificó a corte del tercer trimestre de 2025 el cumplimiento de las acciones, junto con los soportes de evidencias presentadas por la Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Gestión Financiera y Presupuestal, identificando un cumplimiento total de avance del 83.99%, frente a un total de avance esperando del 73.94%, es decir un cumplimiento superior al esperado. Así mismo, se identificó coherencia entre los avances registrados y los soportes presentados de cumplimiento.

Se destaca que ocho (8) actividades presentan una ejecución alta, con un avance real acumulado de la actividad superior al avance esperado para este periodo. Por otra parte, es importante mencionar que seis (6) de estas actividades fueron reportadas al 100% un trimestre o dos antes de culminar la fecha de finalización propuesta, situación que indica una planeación deficiente para los tiempos de realización de las actividades.

La restante actividad 2.2 *Revisar y modificar el proceso de cobro*, presenta un nivel de cumplimiento del 16,92% respecto de un 72,21% esperado, que al verificar se identificó que la dependencia presenta cumplimiento total, respecto de la acción formulada, que consiste en revisar y modificar el procedimiento de cobro GF-PR-13 V.8 y el Cronograma procedimiento de cobro, sin embargo, la meta formulada para la actividad corresponde a cuatro (4) actas de reunión, pero la dependencia dio cumplimiento en una sola reunión; motivo por el cual la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento del tercer trimestre registró que no se revisa el reporte, teniendo en cuenta que el grupo solicitará ajuste en el producto.

La evaluación cualitativa y las observaciones en detalle al avance de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG pueden ser consultadas en el Anexo No. 1 de este informe.

6. Recomendaciones informe anterior

Se realiza verificación de las recomendaciones realizadas en el informe de la “Auditoría a la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones y a la Ejecución Presupuestal” vigencia 2024, y del informe de auditoría 2024 las cuales se presentan a continuación:

Tabla No. 5: Recomendaciones informe anterior – vigencia 2024

No.	Recomendación 2023	OBS - OCI
1	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones antes de la fecha límite, es decir antes del 31 de diciembre del año en curso, ya que este documento empieza a ser vigente desde el día de su publicación y hasta la finalización del año en curso.	Se acogió parcialmente Se verificó la publicación del primer Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 en la plataforma SECOP II, el cual fue realizado el 31/01/2025 para ANLA y para FONAM-ANLA. Consulta en los siguientes enlaces: Plan anual de adquisiciones (PAA) y Plan anual de adquisiciones (PAA)
2	Analizar la posibilidad de establecer un único procedimiento de gestión, control y ejecución presupuestal que agrupe los 4 procedimientos vigentes y agregue las actividades que a la fecha no se encuentran documentadas y que realiza el área de presupuesto desde la desagregación presupuestal, hasta las actividades de cierre de vigencia..	Se acogió El Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal gestionó la NC 871 en cuyas acciones se realizó la actualización del Instructivo elaboración y modificación del Plan Anual de Adquisiciones, GF-IN-03, versión 3 de fecha 27-06-2025.
3	Establecer las acciones necesarias para que, durante el cuarto trimestre de 2024, la entidad llegue a comprometer el 19,54% y obligar un 39,03% que restan por ejecutar frente a la apropiación vigente, según los porcentajes reportados en la ejecución presupuestal de la entidad al 30/09/2024.	Se acogió A corte del 31/12/2024 se registró en la ejecución presupuestal un total del 92,08% en compromisos y un 91,78% en obligaciones. El cual se puede consultar en el enlace 2025-01-30-anla-anla-fonam-regalias-diciembre-2024.pdf
	Ajustar los datos reportados en el Plan Institucional de la Política del MIPG Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con corte al tercer trimestre de la vigencia.	Se acogió Se realizó el cierre de la vigencia 2024 y se formuló de manera ajustada la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público para la vigencia 2025 que presenta un avance del 83.99%, a corte del 30/09/2025.

Fuente: Elaboración propia

7. Conclusiones

7.2. La información presupuestal publicada del PAA en las páginas web de SECOP II – Colombia Compra Eficiente y de la ANLA, así como la información de seguimiento presupuestal en el aplicativo Sistema de Planeación y Gestión Institucional SPGI de la ANLA y en los reportes presupuestales de ANLA Y FONAM-ANLA, con corte al 30 de septiembre de 2025, es fiel, coherente y refleja la realidad de la entidad.

7.3. La ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2025 asignada a la ANLA y FONAM-ANLA, presenta un avance en la realización de compromisos del 80,7%, reflejando gestión de manera eficiente de los recursos asignados lo que lleva a un cumplimiento de los objetivos presupuestales y de desarrollo en los plazos previstos

7.4. Al 30 de septiembre de 2025, la entidad registró una sólida ejecución presupuestal, alcanzando un 60,92% en la ejecución de obligaciones y un 60,89% en la ejecución de pagos, con respecto a la apropiación vigente. Este alto nivel de cumplimiento demuestra el riguroso y eficiente manejo de los recursos financieros por parte de la administración.

1. De los recursos de funcionamiento asignados por el Sistema General de Regalías – SGR a la ANLA para la vigencia 2025 se observa un comportamiento en la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento con un avance en los compromisos del 89,5%, un 58,21% en obligaciones y un 58,17% en pagos al 30/09/2025, comprometiendo la gran mayoría de los recursos, pero presentando una diferencia del 31.29% y 31.33% entre lo presupuestado y lo gastado o pagado realmente, situación que obedece a contratos con personas jurídicas cuyos pagos serán desembolsados en el último trimestre del presente año.

7.5. La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG, con corte al 30/09/2025 presenta un cumplimiento del 83.99% ubicándose en el nivel alto de avance real acumulado de la acción, el cual se compone de cuatro (4) actividades y nueve (9) acciones formuladas en la vigencia 2025.

8. Recomendaciones

- 8.2.** Incrementar el porcentaje de planificación del PAA ANLA y FONAM-ANLA respecto del presupuesto vigente para la entidad, ya que el porcentaje ejecutado al 30/09/2025 superó el programado, situación que también fue recomendada en el seguimiento presupuestal de la vigencia 2023.
- 8.3.** Tomar las acciones necesarias para que la formulación de los tiempos para las actividades de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público- MIPG sean proporcionales a la meta definida, y eviten desproporción entre los tiempos definidos y la ejecución real.
- 8.4.** Adelantar las gestiones necesarias para alcanzar la ejecución de las obligaciones y pagos al 100% antes de finalizar la vigencia, de los recursos de funcionamiento asignados por el Sistema General de Regalías – SGR a la ANLA.

RICHARD EDUARDO LÓPEZ TORRES

Profesional Especializado con funciones de jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Cecilia Rodríguez

Revisó: Luz Dary Amaya Peña